



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
30 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2015**  
Nueva York, 1 a 9 de junio de 2015  
Tema 12 del programa provisional  
**UNFPA – Auditoría e investigación internas**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Adición**

**Índice**

	<i>Página</i>
Informe anual del Comité Asesor de Auditoría .....	2



## **Informe anual del Comité Asesor de Auditoría**

### **Fondo de Población de las Naciones Unidas**

#### **Comité Asesor de Auditoría**

#### **Informe anual a la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2014**

### **I. Objeto**

1. Este informe a la Dirección Ejecutiva del UNFPA resume las actividades desarrolladas y el asesoramiento dado por el Comité Asesor de Auditoría (también denominado “el Comité”) del UNFPA durante 2014. Se ha elaborado con arreglo al punto 14 del mandato y de conformidad con el párrafo 25 c) de la sección IV, subsección I, de la política revisada de supervisión del UNFPA.

### **II. Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría en 2014**

2. **Miembros del Comité Asesor de Auditoría.** Los miembros del Comité son designados por un período de tres años, renovable una sola vez. Los nombramientos se realizan de forma escalonada a fin de velar por la continuidad de los servicios. Los miembros del Comité poseen competencia técnica en gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, gestión e información financiera y asuntos de desarrollo y programas. Los miembros del Comité en 2014 fueron la Sra. Berlina Mxakwe (Sudáfrica), la Sra. Mary Ann Wyrsh (Estados Unidos de América), el Sr. Verasak Liengsrirawat (Tailandia), el Sr. Peter Maertens (Países Bajos) y el Sr. José Urriza (Argentina). Ninguno de los miembros del Comité pertenece a la organización y todos son independientes del UNFPA y de su administración.

3. **Reuniones.** El Comité Asesor de Auditoría celebró cinco reuniones en 2014: tres en persona (en enero, abril y octubre de 2014) y dos teleconferencias (a principios de abril de 2014 y a mediados de diciembre de 2014). Entre los participantes en las reuniones en persona estuvieron, entre otros, el Director Ejecutivo, los dos Directores Ejecutivos Adjuntos, personal directivo superior de programas y operaciones, el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAIS), el Director de la Oficina de Evaluación, el Director de la División de Servicios de Administración, el Asesor de Ética y la Junta de Auditores. El Comité también celebró reuniones privadas con el Director Ejecutivo, el Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, el Director de la Oficina de Evaluación, el Asesor de Ética y la Junta de Auditores. El Sr. Liengsrirawat, en calidad de Presidente del Comité, participó en el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos durante su examen de las actividades de auditoría e investigación realizadas por el UNFPA. Además de las sesiones oficiales del Comité, los miembros del Comité celebraron consultas y deliberaciones internas, examinaron documentos y prestaron asesoramiento a la administración del UNFPA por teléfono y correo electrónico. Los miembros del Comité no realizaron ninguna visita sobre el terreno durante 2014.

4. **Presentación de informes.** El Comité Asesor de Auditoría preparó las actas de cada una de las reuniones del Comité y se reunió con el Director Ejecutivo después de cada reunión, en persona o por teleconferencia, para informarle de ámbitos clave de asesoramiento estratégico surgidos de sus reuniones informativas y deliberaciones.

5. Recomendaciones. El Comité Asesor de Auditoría formuló recomendaciones a la administración del UNFPA durante sus reuniones e hizo un seguimiento de su aplicación. El Comité continuará supervisando la adopción, por el UNFPA, de sus diversas recomendaciones.

6. Evaluación anual de la eficacia del Comité Asesor de Auditoría. El Comité llevó a cabo un ejercicio anual de autoevaluación para confirmar la conveniencia de su mandato y evaluar su eficacia. El Comité completó el ejercicio de autoevaluación correspondiente a 2014 e informará sobre los resultados al Director Ejecutivo a principios de 2015.

### **III. Resumen del asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría a la administración del UNFPA en 2014**

7. A continuación se resumen las cuestiones señaladas por el Comité Asesor de Auditoría y el asesoramiento proporcionado al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del UNFPA en 2014.

8. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada. El Comité Asesor de Auditoría formuló sugerencias, comentarios y recomendaciones a las revisiones propuestas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA, que fueron incorporados en las revisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 2014.

9. Estados financieros e información financiera. Los estados financieros y la información financiera del UNFPA correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Este es el segundo año que se han utilizado estas normas. El Comité Asesor de Auditoría los examinó y formuló algunas recomendaciones para mejorar la claridad y presentación de los estados financieros y las notas y declaraciones que los acompañan. Las recomendaciones fueron aceptadas y tenidas en cuenta como parte de las enmiendas a los estados financieros y la información financiera y las notas y declaraciones que los acompañan. El Comité desea dejar constancia de su reconocimiento por los servicios de asesoramiento prestados por la Subdivisión de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAI) a la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Administración y al Comité Asesor de Auditoría en el examen de la información financiera. El Comité también reconoció las mejoras realizadas por la Subdivisión de Finanzas de la División de Servicios de Administración en la preparación de los estados financieros de 2013 en comparación con los del año anterior.

10. Examen de políticas. De conformidad con su mandato, el Comité Asesor de Auditoría examina las políticas que afectan significativamente a: a) la gestión y la información financieras; b) las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación; y c) la eficacia del sistema de controles internos y rendición de cuentas del UNFPA. En 2014, el Comité examinó la política de supervisión revisada y realizó recomendaciones para mejorarla en consonancia con la estructura de gobierno del UNFPA. El Comité también proporcionó asesoramiento sobre la implantación progresiva a título experimental en nueve países, del marco revisado del método armonizado para las transferencias en efectivo. A este respecto, el Comité seguirá examinando los progresos realizados y la experiencia adquirida en la implantación progresiva del marco revisado. Se examinaron otras políticas que se explicarán más detalladamente a continuación.

11. Marco de control interno. El UNFPA está revisando su marco de control interno, utilizando el modelo de 2013 del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). El modelo COSO aborda los controles de riesgo en todos los aspectos de

una organización. El proyecto de marco para el que el Comité formuló recomendaciones tenía un enfoque más concreto, ya que cubría los controles de los procesos administrativos clave, pero era necesario seguir trabajando en los controles programáticos. La administración del UNFPA acordó tener en cuenta las observaciones en la próxima versión que tiene intención de presentar al Comité Ejecutivo del UNFPA en 2015.

12. El Comité Asesor de Auditoría considera que:

a) El marco de control interno del UNFPA evolucionará a medida que avance la identificación de otros controles y mejore la comprensión del marco. Esto incluye una expansión dentro del ámbito programático.

b) El marco también ha de utilizarse como instrumento de identificación y planificación para mejorar la solidez de los controles internos en los ámbitos en los que la administración considere que es necesario.

c) La evolución del marco debe producirse de forma simultánea y coordinada con el proyecto de gestión de los riesgos institucionales.

d) La administración debe adoptar plazos concretos para lograr un marco de control interno más amplio.

13. **Gestión de los riesgos institucionales.** Como indicó en sus informes anuales anteriores, el UNFPA ha trabajado desde 2008 para aplicar la recomendación del Comité Asesor de Auditoría sobre la elaboración y aplicación de una estrategia integrada formal de gestión de los riesgos institucionales para la Organización. El Comité siguió proporcionando asesoramiento al UNFPA sobre este tema en 2014.

14. En 2014, se contrató a una empresa de consultoría para que ayudara al UNFPA a elaborar una metodología de identificación de riesgos y a determinar los principales riesgos corporativos a los que se enfrenta la Organización. El ejercicio con la empresa de consultoría permitió a los miembros del Comité Ejecutivo del UNFPA a iniciar debates específicos sobre los riesgos y la evaluación de su repercusión. El UNFPA informó al Comité de su intención de realizar un ejercicio para simplificar, reestructurar y codificar los riesgos corporativos y de mantener informado al Comité. Como se ha señalado anteriormente, este esfuerzo tiene que coordinarse con los avances que se realicen con respecto al marco de control interno, que determinarán los controles de los riesgos identificados.

15. **Comité de Seguimiento de las Auditorías.** El Comité de Seguimiento de las Auditorías, que está presidido por el Director Ejecutivo, se estableció en 2011 para reforzar la rendición de cuentas y garantizar la aplicación de las recomendaciones formuladas tanto por la Junta de Auditores como por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación. Los miembros de las divisiones y las subdivisiones deben rendir cuentas directamente al Comité de la aplicación de dichas recomendaciones. Este enfoque proactivo ha reducido el número de recomendaciones pendientes en 2014 y es probable que continúe este efecto positivo.

16. **Tecnología de la información y las comunicaciones.** El Comité Asesor de Auditoría ha recibido información actualizada sobre la Estrategia relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para 2014-2017, el plan operativo sobre la TIC para el mismo período y la estructura de gobierno de la TIC en el UNFPA, incluido el proceso de adopción de decisiones sobre proyectos de TIC. También se informó al Comité sobre el uso de la “Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información”, que es el marco que aplica la subdivisión de Servicios de Información de Gestión para prestar sus servicios, y sobre el uso de la metodología de gestión de proyectos PRINCE2 para la gestión de proyectos de TIC.

17. En los últimos años, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación llevó a cabo una serie de auditorías sobre la TIC, incluida la esfera de acción de la gobernanza y la seguridad. El amplio alcance de estas auditorías, así como sus conclusiones y recomendaciones, mejoran la seguridad de la infraestructura de TIC del UNFPA, las aplicaciones de la TIC y el fortalecimiento de las operaciones en este ámbito. El Comité señaló que la subdivisión del Sistema de Información de Gestión había aplicado las recomendaciones sobre cuestiones críticas y de alto riesgo que se habían formulado como resultado de estas auditorías.

#### **IV. Resumen del asesoramiento del Comité Asesor de Auditoría en relación con la Oficina de Evaluación y la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación**

18. De conformidad con el punto 16 de su mandato, el Comité Asesor de Auditoría examina periódicamente las funciones de evaluación, auditoría e investigación, así como el papel de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, incluidos su estatuto, alcance, planes, actividades, recursos, dotación de personal y organigrama. En 2014, el Presidente del Comité proporcionó información sobre el desempeño en 2013 del Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación.

##### **A. Oficina de Evaluación**

19. La Oficina de Evaluación se separó como entidad independiente de la antigua División de Servicios de Supervisión en julio de 2013 y la dirigió con carácter provisional el Director de esta. En enero de 2014 asumió sus funciones la nueva Directora de la Oficina de Evaluación, que fue contratado externamente.

20. En cada una de sus reuniones, el Comité fue informado sobre el progreso realizado por el Director en la reestructuración del trabajo de la Oficina de Evaluación con miras a lograr los objetivos del plan de trabajo para 2014-2015, que fue aprobado en el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva en enero de 2014. En el informe de evaluación anual de 2014 se señalaron dos desafíos concretos para la función de evaluación: la necesidad permanente de mejorar la calidad de las evaluaciones de los programas para los países y de reforzar el seguimiento de las evaluaciones. Ambos aspectos son importantes a largo plazo para mejorar la planificación y el diseño de los programas del UNFPA, así como para el logro de resultados. La Oficina de Evaluación ha introducido una serie de medidas para mejorar la calidad de las evaluaciones de los programas para los países, lo que debería reforzar la credibilidad y la utilización. El UNFPA debería aportar mayor claridad con respecto a los arreglos y la presentación de informes sobre el seguimiento de los resultados de la evaluación y las lecciones aprendidas.

21. El Comité Asesor de Auditoría señaló que existe una creciente demanda de evaluación de los programas de los donantes, como los fondos fiduciarios, en los niveles mundial, regional y nacional. Han de establecerse directrices claras respecto a la financiación y la gestión de dicha evaluación, incluido el grado de riesgo que podría justificar una decisión de evaluación. Esto garantizaría que se lleven a cabo las evaluaciones apropiadas con la financiación y la capacidad necesarias para satisfacer las necesidades de rendición de cuentas y aprendizaje.

## **B. Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación**

22. Se presentó al Comité Asesor de Auditoría para su examen un proyecto revisado de estatuto de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en el que se refleja el traslado de la función de evaluación a la Oficina de Evaluación y otros mandatos que se añadieron a la función de investigación. El Comité estuvo de acuerdo con las revisiones, que están en consonancia con las mejores prácticas de las oficinas de auditoría interna e investigación. Tras su presentación en la Junta Ejecutiva en junio de 2014 y la aprobación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados, el Director Ejecutivo aprobó el estatuto revisado de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación el 17 de julio de 2014.

### **Auditoría interna**

23. El Comité Asesor de Auditoría recomendó al Director Ejecutivo la aprobación del plan de auditoría interna de 2014, que era coherente con la estrategia de auditoría rotatoria para el período 2014-2017, la cual responde a las necesidades institucionales del UNFPA. Los planes de auditoría interna se basan en una evaluación actualizada de los riesgos de auditoría realizada durante el último trimestre de cada año.

24. El Comité siguió observando mejoría en la calidad de los resultados de las auditorías internas, señalando los comentarios positivos de los auditados y su reconocimiento del valor y la profesionalidad del personal directivo superior y los auditores de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación. El Comité señaló que la subdivisión de Auditoría Interna dedicó bastante tiempo y esfuerzos a apoyar a la administración a través de servicios de asesoría específicos, lo cual forma parte del mandato de la Oficina. En particular, la subdivisión examinó una serie de políticas y procedimientos nuevos y revisados y formuló observaciones sobre los mismos. Además, el Comité señaló que la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación se vio afectada negativamente por algunos factores, como por ejemplo, la lentitud de la conclusión de acuerdos contractuales para la adquisición de servicios de auditoría externa, la contratación de nuevo personal, y la seguridad y la situación relacionada con el Ébola. Como resultado de ello, se pospusieron más auditorías de lo previsto para 2015.

25. El Comité es consciente de la necesidad de mantener un equilibrio entre a) el interés en asumir riesgos –y el nivel de garantías que puede ofrecer la auditoría dado un determinado nivel de recursos– y b) la satisfacción de las demandas específicas de asesoramiento de la administración que no se planifican habitualmente. Con el fin de tener una oportunidad más realista de cumplir el plan de trabajo de auditoría interna dado el nivel de recursos en 2015, el Comité Asesor de Auditoría recomendó centrarse en completar los compromisos prorrogados de 2014 y reservar más recursos para hacer frente a las contingencias y satisfacer las demandas no planificadas, como los servicios de asesoramiento. Esto permitiría reducir el número de compromisos de garantías y ampliar el período para dar cobertura a las oficinas nacionales, las oficinas regionales y los diversos procesos corporativos. El Comité señaló que esta última cuestión ya ha sido planteada por varias partes interesadas, incluida la Junta de Auditores.

26. El extenso informe de la Junta de Auditores planteaba la cuestión de la evaluación de riesgos llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación<sup>1</sup> y sus períodos de cobertura de la auditoría para las unidades de negocio de alto riesgo (un ciclo de más de 9 años) y las unidades de negocio de mediano y bajo riesgo (un ciclo de más de 17 años) y recomendaba que el UNFPA determinara los niveles de garantía adecuados para las

---

<sup>1</sup> Mencionada en el informe con el nombre de "División de Servicios de Supervisión".

unidades de negocio consideradas de alto y mediano riesgo y dotara a su auditoría interna de los recursos necesarios para adaptar sus ciclos de auditoría al nivel de garantía elegido. La administración del UNFPA informó al Comité de que, en 2015, se realizará una revisión para estudiar las estructuras de garantía y los ciclos de auditoría de otros organismos del sistema y se tendrán en cuenta las estructuras de supervisión colectiva en el UNFPA. El Comité examinará el resultado del estudio y asesorará al Director Ejecutivo al respecto.

27. El instrumento de auditoría permanente es una iniciativa conjunta de las subdivisiones de Auditoría Interna e Investigaciones de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación. El resultado de esta iniciativa permitiría a la Oficina proporcionar una mejor cobertura de auditoría de los ámbitos de bajo riesgo al tiempo que proporcionaría las tendencias analíticas y los datos necesarios para una investigación proactiva. El Comité Asesor de Auditoría anima a la Oficina a seguir adelante con esta iniciativa.

### **Investigaciones**

28. El Comité Asesor de Auditoría examinó las actividades y los resultados de la función de investigación del UNFPA, que forma parte del mandato de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación. El número de casos atendidos durante el año, aumentó de 42 en 2012 a 105 en 2014. El aumento se puede atribuir a varios factores para los cuales no se asignaron recursos adicionales a la función de investigación: a) la transferencia de la responsabilidad de investigar las acusaciones de acoso y abuso de autoridad de la División de Recursos Humanos a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, b) las denuncias relacionadas con los proveedores y los asociados en la ejecución y c) la mejora de los instrumentos disponibles para denunciar conductas indebidas y proporcionar información a la función de investigación en el sitio web del UNFPA. También se informó al Comité del aumento de la complejidad de los casos tramitados, particularmente en relación con la investigación de partes externas, como proveedores y asociados en la ejecución.

29. Dado el aumento de la carga de trabajo y la complejidad de los casos, la subdivisión de investigaciones de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación recurrió a consultores externos especializados en investigaciones para que le prestaran asistencia en la gestión de su carga de trabajo. No obstante, el volumen es tal que los casos abiertos están aumentando a niveles inaceptables, lo que se traduce en un riesgo sustancial para la reputación que puede tener muchas consecuencias y puede afectar a la disposición de los donantes para proporcionar financiación extrapresupuestaria para proyectos en ese ámbito. El Comité considera que los recursos son insuficientes para hacer frente al volumen de casos y prestar servicios de asesoramiento, como servicios de formación o de examen de políticas, por lo que recomendó a la Organización que abordara esta deficiencia.

### **Servicios de asesoramiento**

30. El Comité Asesor de Auditoría apoya la representación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación, como órgano asesor, en las reuniones de la administración y la prestación de asesoramiento por parte de la Oficina sobre las principales iniciativas institucionales del UNFPA, como por ejemplo en el examen de los proyectos de normas y las cláusulas relacionadas con la auditoría y la investigación incluidas en los acuerdos a fin de garantizar que cumplan las normas y reglamentos existentes, así como en la prestación de apoyo general al proceso de toma de decisiones.

31. El Comité encomia los esfuerzos constantes de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación por prestar servicios de garantías y asesoramiento al UNFPA para apoyar la consecución de los objetivos estratégicos del UNFPA dentro de los límites de los recursos disponibles. El Comité señaló que, durante 2014, el número de servicios de asesoramiento

aumentó considerablemente, y que la mayoría se solicitaron y prestaron con carácter urgente. Estas actividades no planificadas han comenzado a afectar al logro de los resultados previstos de la Oficina y ha producido, entre otras cosas, una demora de las auditorías, como se mencionó anteriormente. Esta actividad impone exigencias significativas al personal directivo superior de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y gran parte de ella es de carácter reactivo y, por lo tanto, difícil de planificar. Sin embargo, los documentos de planificación anual de la Oficina deberían continuar explicando la naturaleza y el valor añadido de estos servicios de manera que se entienda claramente su alcance y su impacto en las funciones de auditoría interna e investigación. El Comité Asesor de Auditoría alienta a proseguir el debate sobre el equilibrio entre el interés en asumir riesgos, la cobertura de la auditoría y el volumen de casos de investigación y la demanda de servicios de asesoramiento y los recursos disponible para todas estas funciones.

### **Presentación de informes**

32. **Informe del Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación a la Junta Ejecutiva sobre las actividades de auditoría interna e investigación.** El Comité Asesor de Auditoría examinó y tomó nota del contenido del Informe del Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2014 (DP/FPA/2015/7), que se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2015.

33. **Divulgación pública de los informes de auditoría interna.** De conformidad con la decisión 2012/18 de la Junta Ejecutiva, todos los informes de auditoría interna publicados por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación desde el 1 de diciembre de 2012 se divulgan públicamente en el sitio web del UNFPA. Esto se produce habitualmente un mes después de que los informes hayan sido publicados internamente o después de un período razonable de tiempo, para permitir las consultas con el Gobierno del Estado Miembro afectado, según proceda. El Comité señala que todos los informes se divulgaron públicamente, con la excepción de un informe en el que podría verse comprometida la seguridad de la TIC de la Organización.

## **V. Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

34. El Comité Asesor de Auditoría se reúne periódicamente con la Junta de Auditores, para:

- a) Debatir sobre los planes de trabajo de la Junta de Auditores;
- b) Examinar los informes pertinentes y las cartas sobre asuntos de gestión emitidas por la Junta de Auditores, incluidos los informes sobre los estados financieros del UNFPA y los controles internos conexos;
- c) Debatir sobre los controles internos y las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores; y
- d) Examinar la idoneidad de la respuesta de la administración a las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y evaluar la situación de su aplicación.

35. El Comité Asesor de Auditoría tomó nota y estuvo de acuerdo con las cuestiones planteadas en el extenso informe de la Junta de Auditores sobre el informe financiero del UNFPA y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. Estas cuestiones incluían recomendaciones pendientes desde hace



tiempo (2 y 5 recomendaciones datan del período 2008-2009 y 2010-2011, respectivamente, de un total de 11); gobernanza; proceso de rendición de cuentas y transformación institucional, en particular la descentralización de las oficinas sobre el terreno; selección, supervisión y auditoría de los asociados en la ejecución; gestión de los consultores, expertos y personal temporario; gestión de adquisiciones y contratos; gestión del inventario; financiación del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados; y el nivel de garantías de auditoría proporcionado por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (anteriormente la División de Servicios de Supervisión).

## **VI. Oficina de Ética del UNFPA**

36. Durante su reunión de octubre de 2014, el Comité Asesor de Auditoría mantuvo una reunión privada con el nuevo Asesor de Ética del UNFPA. El Comité apoya esta función en el UNFPA, que fomenta una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas. El Comité observa el apoyo continuo y la importancia concedida a la función de ética por el Director Ejecutivo y el personal directivo superior del UNFPA.

## **VII. Conclusión**

37. Desde la perspectiva del gobierno interno del UNFPA, 2014 ha sido un año en el que se han aplicado una serie de políticas y procedimientos nuevos o revisados, muchos de los cuales podrían fomentar una mayor rendición de cuentas y transparencia con mecanismos correctores adecuados. Algunos ejemplos de iniciativas y logros que el UNFPA ha emprendido y logrado durante 2014 son la aprobación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados por parte de la Junta Ejecutiva en junio de 2014, la elaboración de la política de supervisión revisada, una mayor armonización de los sistemas de presentación de informes financieros con las normas contables reconocidas internacionalmente, la disponibilidad inmediata y oportuna de la información financiera para que el personal directivo superior tenga acceso a la misma, y la mejora y actualización continuas del marco de control interno en consonancia con las normas internacionales.

38. Los siguientes aspectos necesitan mejorar y requieren atención:

- a) Desarrollar en mayor medida la gestión del riesgo empresarial.
- b) Abordar los riesgos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la gobernanza de la TIC y la seguridad cibernética.
- c) Examinar y acordar un nivel aceptable (en términos de años) de la cobertura de auditoría interna para cubrir áreas de ámbitos de alto y mediano riesgo.
- d) Asignar recursos suficientes para tramitar las quejas relacionadas con las investigaciones de:
  - i) Las denuncias de acoso y abuso de autoridad,
  - ii) Las denuncias relacionadas con los proveedores y los asociados en la ejecución,
  - ii) Las denuncias relacionadas con el fraude, y
  - iv) Las denuncias relacionadas con otras conductas indebidas.

39. El Comité Asesor de Auditoría seguirá abordando en 2015 las cuestiones identificadas en este informe, así como otros temas conexos en el marco de su mandato.

40. El Comité desea expresar su agradecimiento al Director Ejecutivo, los Directores Ejecutivos Adjuntos y los funcionarios superiores, el personal de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación y de la Oficina de Evaluación, la Junta de Auditores y los demás miembros del personal de la administración del UNFPA, que participaron activamente en las actividades del Comité y cooperaron con el Comité en el desempeño de sus responsabilidades.

---